



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



16/12/2016  
9:45am

## ACUERDO DE CONCEJO N° 033 - 2016-MPB

Bagua, 12 de Diciembre del 2016

### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 31-2016 de fecha 17 de Octubre del 2016 y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades.

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenio de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales conforme lo estipula el artículo 09 inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, en Sesión Ordinaria indicada en el visto el Regidor Adalberto Calle Manchay presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión Privada presentó el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Bagua – Amazonas el cual tiene como objetivo establecer un marco de cooperación y obligación mutua, que permita a las partes desarrollar y complementar esfuerzos, recursos, capacidades y competencias, intercambiar conocimientos y experiencias, brindar y recibir capacitación y asistencia técnica, transferencia tecnológica, preservación y cuidado de los recursos naturales, y coordinar iniciativas conjuntas orientadas a la generación de proyectos productivos, forestales y/o agroforestales así como de Infraestructura Rural dentro del ámbito de sus competencias. Así mismo busca facilitar la implementación y desarrollo de una Estrategia de Desarrollo Ambiental sostenible en el ámbito de influencia común a las partes.

Que; en Sesión Ordinaria de Concejo N° 31-2016, el Pleno de Concejo, mediante voto unánime, acordó aprobar la suscripción del citado convenio, de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR, al señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Bagua – Amazonas.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente convenio tendrá vigencia a partir de la suscripción del citado convenio y tendrá una vigencia de (02) años.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR el presente acuerdo a las áreas correspondientes y a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente acuerdo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA  
ALCALDIA  
BAGUA  
*Adalberto Calle Manchay*  
Adalberto Calle Manchay  
ALCALDE

Av. HEROES DEL CENIPA 1060, BAGUA – AMAZONAS  
CENTRAL TELEFONICA 47-1285

